

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN						Código GDI-GPD-F029 Versión: 04 Vigencia: 16 de septiembre de 2021 Caso HOLA No. 189508						
Objeto de la reunión:		Capacitación en Separación de residuos a Comerciantes de la Plaza Fundacional						Modalidad: <input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Telefónica <input type="checkbox"/> Mixta						
Fecha:		30 de Septiembre 2024		Hora de inicio:		9am								
Lugar:		Cámara 6#119-24		Hora de finalización:										
Dependencia:		Dojracho		Nombre del Responsable:										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Insídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASISOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			LIBRE NOME
CC	1113693097	Isabela Inca A.		ALWA-Dojracho								X	3042028148	Isabela Inca A.
CC	10273662	Patricio Fong L		ALWA								X	315236871	Patricio Fong L
CC	1020801178	Maria Camila Arango		Alma Hops									365215775	Maria Camila Arango
CC	80503326	Camilo Borrero		Morison Club								X	3115612490	Camilo Borrero
CC	77361448	César Castro		Elvadorio									3707210112	César Castro
	77.945.128	DIEGO VONESSO		Trinidad Cruz									2133118	DIEGO VONESSO
	77.945.128	DIEGO VONESSO		Rock Group									2133118	DIEGO VONESSO
	40555376	Eduardo Torres		Bo Pradon (consorcio U6515 Inventariado)									3161149691	Eduardo Torres
cc.	529996216	Yenny Paola Cárdenas Ybra		Inventariado								X	311267259	Yenny Paola Cárdenas Ybra

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SAN-1802 Manual de Atención al Ciudadano - Funcional para personas con discapacidad, disponible en <http://pna.gobiernobogota.gov.co/contenidos/ver-manual-de-atencion-al-ciudadano>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 4
Vigencia: 21 de agosto de 2021
Caso HOLA: 20105

Formulario titled 'EVIDENCIA DE REUNIÓN' with fields for meeting details and a table of attendees. The table includes columns for identification type, document number, names, entity, and various job categories. Attendees listed include Carolina Fuentes, Marcela Redilla, Jose Delgado, Leidy Naranjo, Alejandra Morales, Hoder Antonio Reyes, Andrés Acero Díaz, Cesar Ron, and Diego Caicedo.

CONSENTIMIENTO: Que en virtud de los datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70163				
Objeto de la reunión:				Fecha:				Hora de inicio:		Modalidad:				
Lugar:				Hora de finalización:				Presencial						
Dependencia:				Nombre del Responsable:				Virtual		Telefónica				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (físico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASISOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL			LIBRE NOMB.
CE	606202	Boris Usategui	Mr. OUM										boris2020atg@gmail.com	[Firma]
CC	1015396879	Juan Cardona	Pong/Putt.										juank@pongcolombia.com	[Firma]
CC	57284657	Claudia Taji	IDU-00SC	IDU-00SC		X							Claudia.Taji@idu.gov.co	[Firma]
CC	39460466	Dale C. Diaz M	CONSORCIO RBH-2021			X							rgb.gestioncal@gmail.com	[Firma]
CC	1030545064	Laura Garces	CONSORCIO RBH 2021			X							rgb.gestioncal@gmail.com	[Firma]
CC	1052473245	Ihanna Marco Quiroz	CONSORCIO UG-SII CONT. 1771-2021						X				marcoquiroz@gmail.com	[Firma]
CC	1010213205	Mayra Canento	FDL02A										mayra-canento@gobiernobogota.gov.co	[Firma]
CC	2951-086	PIBEIRO BELTRÁN	SUBREO NORTE S.S.E.	SUBREO NORTE		X							ibegua@saludambiental.gov.co	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y/o a través de canales en línea. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la eliminación de sus datos personales, a oponerse al uso que se le ha dado a los datos personales, a precarior quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o a limitar la explotación de los datos personales y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la información de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC: MÓDULO Manual de Atención Diferencial y Prioritaria para personas con discapacidad, disponible en <https://pau.gobiernobogota.gov.co/centro-servicio-integrado-de-govco-sac>

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**Introducción:**

La mesa de trabajo fue introducida por Isabela Junca, quien dio apertura a la sesión en el marco de la gestión de residuos de la Plaza Fundacional de Usaquén.

A continuación, se presentaron a los asistentes.

Mayra Alejandra Canesto - Referente del Área de Ambiente:

Mayra Alejandra Canesto destacó que las entidades convocadas están enfocadas en buscar soluciones y definir un plan de acción para el manejo adecuado de residuos en la Plaza Fundacional de Usaquén. Mencionó que, a lo largo del año, se han realizado actividades de sensibilización en las que han participado varias entidades.

Secretaría de Salud:

La Secretaría de Salud explicó la importancia de hablar de salud ambiental, destacando que la mala disposición de residuos no solo afecta el entorno, sino también la salud humana.

Se mencionó la normativa que regula el sector salud en relación con los comercios. En particular, el Artículo 87 del Código de Policía incluye el concepto técnico emitido por la Secretaría de Salud, así como los requisitos de control que deben cumplirse en la gestión de residuos. Sin embargo, actualmente no se está cumpliendo con estas disposiciones, por lo que se hace un llamado a la educación en este ámbito, recordando que el desconocimiento de la norma no exime de responsabilidad.

También se mencionó que quienes dispongan incorrectamente los residuos pueden ser sancionados económicamente, ya que esta mala práctica puede favorecer la proliferación de insectos y roedores.

La normativa invita a que los establecimientos dispongan de un espacio adecuado para el manejo de residuos, como un cuarto de almacenamiento. Se enfatizó que la solución no es el uso de químicos para controlar roedores, sino fomentar una cultura ciudadana responsable.

La Secretaría de Salud señaló que, además de sus funciones de regulación, vigilancia y control, también tiene un enfoque educativo, por lo que se comprometieron a seguir apoyando y fortaleciendo iniciativas pedagógicas en este campo.

Consorcio Colector Usaquén 1550 - Acueducto:

El proyecto del Acueducto inició el 25 de abril de 2024 y culminó el 4 de septiembre de 2024. Entre los compromisos contractuales, se destacó la solicitud de socializar el uso de trampas de grasa y la renovación del colector de aguas lluvias en la Calle 120A entre la Av. Carrera 7 y Carrera 3, mediante el contrato 101311001586 de 2023.

Se mencionaron las normativas que regulan el manejo de aceites vegetales usados, como el Acuerdo 634 de 2015, y la obligatoriedad de caracterización de vertimientos establecida en el Decreto 1076 de 2015. También se destacó

la importancia de contar con cajas de inspección con las dimensiones adecuadas.

Por otro lado, se destacó que en la página web oficial del Acueducto se puede consultar en detalle la caracterización de vertimientos, así como las recomendaciones para dar otros usos a los residuos de aceites y las adecuaciones obligatorias dentro de los restaurantes.

Se informó que se ha iniciado un nuevo contrato con Aguas de Bogotá, con una duración de tres años, que cubre el mantenimiento de canales, quebradas, desarenadores y sumideros. Actualmente, los comercios alcanzan aproximadamente un 60% de cumplimiento en cuanto a manejo de residuos.

Finalmente, se aclaró que, durante las visitas del Acueducto a los restaurantes, no se imponen sanciones; solo se hacen recomendaciones cuando no se cumplen los requisitos.

Promoambiental:

Se informó que, en la página oficial de Promoambiental, se pueden consultar los horarios y frecuencias de recolección de residuos. Las funciones incluyen la recolección y transporte de residuos sólidos, barrido y limpieza, corte de césped, poda de árboles, mantenimiento de áreas públicas, instalación y mantenimiento de cestas públicas, contenerización, y Servicios especiales de RCD y material voluminoso.

Para la Plaza Fundacional, la recolección diaria de residuos inicia a las 6 p.m. con un repaso a la 1 a.m. Además, se han llevado a cabo campañas educativas junto con la Subred para comercios y residentes.

- La secretaria de ambiente pide hacer una reunión con los privados y los recicladores para realizar actividades en los que ellos aportarían la certificación.

IDU:

El IDU informó sobre los puntos de acopio establecidos en las áreas de intervención de las obras, comunicando a los residentes a través de volantes, recorridos y redes sociales. Se identificó una falta de acopio adecuado en la Calle 119B con Carrera 6 y en la Calle 117 con Carrera 6A, lo que subraya la necesidad de realizar más actividades de sensibilización. El contratista expresó preocupación por los residuos orgánicos que generan líquidos contaminantes, afectando las piedra muñeca recién instaladas.

BioRevolution:

BioRevolution explicó su trabajo en la transformación de residuos orgánicos en alimento para animales y compost. Cuentan con alianzas con campesinos en Tenjo y Pacho y realizan recolecciones diarias en las mañanas. También brindan capacitaciones a negocios sobre gestión ambiental y cómo esto puede mejorar la imagen del comercio a nivel de marketing.

- Mayra invita a la articulación con la asociación de recicladores

Terrazan:

Con 20 años de experiencia en el manejo de residuos orgánicos, Terrazan realiza podas de árboles y césped, fomentando su aprovechamiento bajo el enfoque de la economía circular.

Actualmente, tienen un contrato con el Acueducto para el aprovechamiento de los lodos de la PTAR Salitre, transformándolos en abono orgánico que es entregado a campesinos. Este proceso está certificado como parte de

la economía circular, gestionando alrededor de 20 toneladas diarias.

Además, ofrecen servicios de transporte, disposición, transformación y certificación de residuos, junto con capacitaciones sobre la correcta separación de residuos orgánicos y separación en la fuente. También proporcionan abono orgánico a sus clientes como resultado de este proceso.

Terrazan subraya un dato crucial: los rellenos sanitarios tienen solo 5 años de vida útil restante, lo que resalta la urgencia de encontrar soluciones sostenibles para el manejo de residuos.

MYM:

La asociación cuenta con más de 300 recicladores y recolecta más de 20 toneladas diarias de residuos en Usaquén. Hacen un llamado a todos los ciudadanos a cuidar el medio ambiente.

Fundada en 2012, MYM trabaja con materiales aprovechables y residuos orgánicos. En Usaquén tienen una de las dos plantas autorizadas por el POT en Bogotá y aspiran a que la localidad sea pionera en la gestión de residuos orgánicos. Su planta de orgánicos con bioreactor, ubicada en la Calle 200 entre la Carrera 7 y la Autopista Norte, procesa 15 toneladas de residuos orgánicos mensuales con las rutas actuales, pero están buscando expandirlas para aumentar su capacidad de recolección.

Invitan a más empresas especializadas en residuos orgánicos a unirse al proyecto. La planta, de 1.700 m², es propiedad privada de la asociación de recicladores.

MYM también promueve la carnetización, formalización y uniformización de los recicladores, asegurando que no tengan antecedentes judiciales y cuenten con una hoja de vida actualizada. Además, gestionan una macro ruta (con vehículo) y una micro ruta (realizada por los recicladores).

Para el próximo año, se abrirá una licitación para la recolección de residuos en Bogotá, por lo que MYM solicita el apoyo de todos con el objetivo de consolidarse como una empresa sólida en el sector.

Finalmente, el Acueducto extendió una invitación a visitar los Caminos de los Cerros Orientales, que son reservas forestales, entre ellas Santa Ana y la Serranía.

MUTA:

Hablo sobre los beneficios que brinda a los comercios a través de la recolección de aceites usados.

- Los comerciantes solicitaron entrega de un escrito donde estén señalizadas las competencias y ofertas de todas las entidades y privados que asistieron a la reunión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
------------	------------------	--------------------	-------------------------

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

6 de 7



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

1	Escrito donde estén señalizadas las competencias y ofertas de todas las entidades y privados que asistieron a la reunión.	Mayra Alejandra Canesto e Isabela Junca	10 de octubre del 2024

Elaborada por: Isabela Junca Aristizabal

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión: